



PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2020/21

	PÁGINAS	
1	DEFINICIÓN PLAN ACTUACIÓN DIGITAL	2
2	JUSTIFICACIÓN	2
3	CONTEXTO	4
4	OBJETIVOS GENERALES	5
5	DESARROLLO DEL PLAN	5
5.1.	<i>RECURSOS HUMANOS: EL EQUIPO TDE</i>	5
5.2	<i>ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DISPONIBLES</i>	7
5.3	<i>INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC</i>	7
5.4	<i>INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO</i>	8
5.5	<i>FORMACION DEL PROFESORADO</i>	8
5.6	<i>ENTORNO FAMILIAR E INSTITUCIONAL</i>	8
6	LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	9
6.1	<i>ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO</i>	9
6.2	<i>ÁMBITO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i>	9
6.3	<i>ÁMBITO DE PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</i>	9
7	APORTACIONES DEL PROYECTO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	10
8	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DIGITAL.	13
9	DOCUMENTOS BASE DEL PROYECTO.	13
10	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.	13
11	CRITERIOS PARA EL REPARTO DE TABLETS/MICROPORTÁTILES DEL CENTRO, EN CASO DE CONFINAMIENTO	14
12	INCLUSIÓN DE ROBÓTICA EDUCATIVA EN EL CENTRO	47
13	NORMATIVA DE REFERENCIA.	51



1. DEFINICIÓN PLAN ACTUACIÓN DIGITAL

El Plan de Actuación Digital (En adelante PAD) recoge la Transformación digital del centro. El *concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.* Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial.

El PAD se desarrollará tres ámbitos siguientes:

- Ámbito de Organización del Centro
- Ámbito de Información y Comunicación
- Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

2. JUSTIFICACIÓN

A nivel general, el nuevo currículo de educación primaria introduce un marco legal que concede un carácter preceptivo al uso de las TIC más allá del fenómeno social, económico o cultural en el que nos encontramos y se encuentra nuestro alumnado.

La competencia tratamiento de la información y competencia digital consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Por tanto, el dominio y la alfabetización TIC se ha convertido en una técnica instrumental imprescindible. Además, la naturaleza compleja y globalizadora de la competencia digital contribuye al desarrollo del resto de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana y la competencia para aprender a aprender.

Asimismo, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares.

Es precisamente esta trascendencia global de las nuevas tecnologías lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a dicha transformación digital en el centro.

Asimismo, si atendemos a lo recogido en la **INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN**



GENERAL, Cuarto. Medidas organizativas del centro. Hace referencia en su **apartado 3**. “Como ayuda para la realización de esta adaptación de su Plan de Centro, el **equipo directivo liderará la cumplimentación en Séneca del Plan de Actuación Digital**, documento en el que los centros podrán establecer, de forma consensuada, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de su Competencia Digital, una vez auto diagnosticado su nivel inicial.

El Plan de Actuación Digital tendrá como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje)”.

Por último, a nivel específico, hay que partir también del **PROYECTO DE DIRECCIÓN** que se desarrolla actualmente en el Centro, así como del **PLAN DE MEJORA 2020/21**, en los cuales aparecen los siguientes objetivos y actuaciones relacionados con el Plan Digital:

ÁMBITO: GOBIERNO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 4

Diseñar un Plan de Formación Digital

TAREA/ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN		INDICADORES/EVIDENCIAS
1. Diseñar un itinerario formativo para abordar las herramientas a utilizar en el Plan de Formación Digital	Coordinador TDE Equipo Directivo	Proyecto TDE	Curso 1 y 2º	1º Trimestre	• Documento TDE
ÁMBITO: ACADÉMICO					
2. Diseñar un Plan de Formación Digital (alumnado)	Coordinador TDE Equipo Directivo	Proyecto TDE	Curso 1	2º Trimestre	• Documento TDE
ÁMBITO: calidad y equidad, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD , IGUALDAD Y CONVIVENCIA					
3. Ofertar, en colaboración del AMPA LA PAZ, talleres formativos a las familias para la formación digital	Equipo Directivo AMPA		Curso 1	1º Trimestre	• Número de sesiones realizadas con las familias a principio de curso.

**ÁMBITO: GOBIERNO INSTITUCIONAL**

OBJETIVO 3		Elaborar un Plan de Comunicación Interna y Externa para la gestión de la información del Centro.				
TAREA/ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN		INDICADORES/EVIDENCIAS	
1. Selección de los gestores y agentes responsables del plan: Creación de la figura del "Comunnity Manager" del centro.	Equipo directivo.	Plan de Centro	Inicio de cada curso	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Se nombra al Coordinador o Comunnity Manager del Centro en Acta de Claustro. Reuniones de coordinación y seguimiento del Plan 	
2. Seleccionar y adquirir el equipamiento necesario para la puesta en marcha del Plan: <ul style="list-style-type: none"> - recepción del mismo. - registro. - inventario. - distribución del material en el aula o espacio destinado a tal fin. - custodia y mantenimiento. 	Comunnity Manager Equipo Directivo: Secretario	Recursos económicos: Proyecto de Gestión	1º curso	3º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza un seguimiento de los recursos Se establece un calendario de mantenimiento. 	
3. Actualizar los canales y perfiles de información	Comunnity Manager	Digitales	4 cursos	Anualmente	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de softwares y de aplicaciones. 	
4. Informar a las familias, los alumnos y al resto de docentes sobre los recursos y su manejo, y sobre los protocolos de utilización.	Comunnity Manager Equipo Directivo:	Sesiones se Claustro Reuniones informativas con familias Sesiones de docencia con el alumnado	4 cursos	1º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Formación e información a los usuarios sobre los cambios y actualizaciones 	

3. CONTEXTO

El contexto de nuestro centro, analizado a través del *trabajo previo realizado como Centro PRODIG*, así como de la experiencia que se ha tenido durante el *periodo de confinamiento del curso 2019/2020*, nos hace pensar que es posible el uso de estas herramientas como medio de comunicación y como herramienta de trabajo y aprendizaje desde el entorno familiar hacia el colegio y viceversa, en la mayoría de las familias.

Así pues, actualmente y, tras haberse realizado la formación inicial con las familias sobre el uso de la herramienta educativa Google Classroom, ninguna de las familias nos ha comunicado la imposibilidad de trabajar usando medios tecnológicos por falta de herramientas (tablets, ordenadores portátiles, etc.), lo que nos hace ser optimistas en este sentido.



Como en muchos centros de Andalucía, en el año 2009 se comenzó el desarrollo del Plan Escuela 2.0 , con incidencia irregular en las aulas y con una dotación material que fue interrumpida y para la que no existe en este momento posibilidad de reposición ni mantenimiento. Pizarras digitales, ultra portátiles para el alumnado que ya no están en el centro y posteriormente, se recibieron algunos ordenadores más. En este sentido, los recursos digitales que disponemos en el Centro son insuficientes y anticuados.

Desde el equipo directivo (Dirección) se hace un mantenimiento de web, así como las comunicaciones del centro. Además, disponemos de la figura de un Coordinador TIC que se encarga del mantenimiento de los equipos y de coordinar la transformación digital en el Centro.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Aplicar y fomentar el uso innovador de las tecnologías de la comunicación y el conocimiento como herramientas al servicio de toda la comunidad educativa, integrándolas en el Proyecto de Centro y respetando la normativa vigente y el reglamento de organización y funcionamiento (ROF) del centro.
- Incluir las TIC en el aula como herramientas didácticas habituales para conseguir una progresiva mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitando la igualdad de oportunidades.
- Normalizar el uso de las TIC como herramientas de autoformación y comunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Avanzar en los procesos de trabajo colaborativo en red y en la construcción de la comunidad digital educativa de nuestro centro a través del Plan Digital y del Plan de comunicación externa e interna del centro.
- Conseguir, por diversos medios, ampliar y mejorar las herramientas disponibles en el centro, imprescindibles para poder avanzar.
- Mejorar la formación del profesorado para alcanzar las competencias digitales y las destrezas necesarias para el desarrollo de integración de las TIC en el centro y el aula

5. DESARROLLO DEL PLAN

5.1 Recursos humanos: el Equipo TDE.

El coordinador TDE, formará y dinamizará las tareas que se establezcan para dicho equipo desde el ETCP y desde el propio equipo. Entre las tareas asignadas están las siguientes:

- Tareas de difusión y revisión del Plan digital.
- Tareas técnicas, de gestión de incidencias y de control de técnicos contratados o de la Junta de Andalucía.
- Instalación y revisión de equipos.
- Tareas organizativas.



Junta de Andalucía

- Coordinar el uso de los recursos materiales y los espacios, con criterios pedagógicos y, en todo caso, priorizando al alumnado del tercer ciclo y Secundaria.
- Coordinar el inventario.
- Promover y dinamizar el uso de las TIC en el aula.
- Recoger sugerencias y necesidades de formación del Claustro.
- Promover la participación del profesorado en su propia formación.
- Difundir e informar sobre novedades, cursos, metodologías, etc. a todo el Claustro y, en su caso, a las familias.
- Prestar apoyo de manera puntual en las aulas para desarrollar algún proyecto o tarea TIC.

El equipo TDE definirá un calendario anual de actuaciones e informará del mismo al ETCP con el que mantendrá al menos dos reuniones durante el curso.
Estará formado por:

- Jorge Delgado Martín (como coordinador)
- Jose María Fuentes Jurado (Jefe de Estudios)
- Ana Castro López (profesora de Religión).

PERSONAS IMPLICADAS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	UBICACIÓN
Jose M ^a Fuentes Jurado (Jefe Estudios)	<ul style="list-style-type: none">• Recogida de incidencias del profesorado• Revisión técnica de los equipos• Régimen de uso, utilización espacios y normas, desinfección. Difusión de la utilización de cómo hacerlo.	Durante el curso	Drive incidencias Tic
Jorge Delgado Martín (Coordinador)	<ul style="list-style-type: none">• Tutoriales y formación• Recopilación de sitios web• Difusión redes sociales• Gestión Drive del Centro	Inicio de curso	Gestión Drive Formación Tutoriales Página web



	<ul style="list-style-type: none">• Gestión redes sociales del centro: Facebook, Twitter, Youtube		
Ana Castro López (Profe Reigión)	<ul style="list-style-type: none">• Recopilación de sitios web• Difusión de materiales.• Gestión WEB del Centro• Gestión redes sociales del centro: Facebook, Twitter, Youtube	Durante el curso	Drive
Personal externo (EMPRESA PARA ARREGLOS)	Revisión técnica de los equipos	Durante el curso	

5.2 Organización de infraestructuras y recursos disponibles.

- Inventario de los recursos tecnológicos disponibles, su estado y su utilidad.
- Determinar el régimen de uso de espacios y recursos: horarios, adjudicación por edades o áreas, registro de préstamos, normas de uso, responsables, etc.

5.3 Integración curricular de las TIC.

- Se evaluará la situación de partida, la normativa al respecto y se determinará la secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital y tratamiento de la información en los distintos niveles y ciclos.
- Las programaciones de las distintas áreas y materias contendrán el trabajo correspondiente a la competencia digital de manera realista y práctica y contemplarán la atención a la diversidad y a las NEAE desde el tratamiento de dicha competencia.
- Se determinarán los modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de las TIC.
- Se dará uso a la plataforma de recursos didácticos del centro (GOOGLE SUITE).
- Se trabajará la organización dinámica de grupos mediante trabajos individuales, en grupo y actividades cooperativas y colaborativas.
- Se organizarán los espacios y tiempos en aulas-clase, aulas virtuales, entornos de interacción didáctica y mecanismos de comunicación entre docentes, alumnado y entre iguales.
- Se promoverá la creación de materiales y la organización de secuencias de aprendizaje.
- Se propondrán actividades variadas dando prioridad a las que favorecen el desarrollo de la autonomía y el espíritu crítico.
- Se fomentará que el enfoque de nuestro trabajo con las TIC tenga mucho más que ver con lo



positivo que Internet tiene que aportar a nuestras vidas en temas de formación, salud y comunicación, que en centrarnos en el lado negativo, al que no vamos a ignorar, pero tampoco le daremos fuerza señalándolo como un estigma.

- Se dará a las actividades un enfoque pedagógico destinado a formar personas capaces de emprender, crear y adaptarse a un mundo cada vez más en movimiento constante y rápido.

5.4 Infraestructuras y equipamiento.

- Se evaluará la situación de partida y la normativa al respecto y se solicitará a la Administración material para el alumnado.
- Se establecerán criterios de uso y control de Internet.
- Se definirán los riesgos y medidas a tomar, siempre desde un punto de vista preventivo.
- Se realizará el inventario y registro de elementos y su estado, así como los criterios de uso.
- Se determinarán los servicios de Internet que faciliten la participación del alumnado con la debida seguridad y previa información y autorización de las familias.
- Se determinará el uso por parte del profesorado de los ordenadores de aula promoviendo la limitación de aplicaciones a instalar, el uso exclusivamente educativo, el orden en los materiales archivados y la responsabilidad sobre su buen estado.

5.5 Formación del profesorado.

- Se evaluará la situación de partida y la normativa al respecto y se solicitará la formación necesaria según las necesidades del Claustro con respecto al proyecto educativo del centro.
- Se realizarán actividades y formaciones de acogida, integración y apoyo al profesorado de nueva incorporación que incluya el contexto tecnológico y didáctico del centro.
- Se planificarán acciones de formación teniendo en cuenta los diferentes niveles del profesorado en competencia digital.
- Se potenciarán y facilitarán actividades de formación relacionadas con las TIC, como:
 - a. Formación dirigida a la organización didáctica de las TIC y a la creación de materiales educativos propios o entornos de aprendizaje digitales
 - b. Formación específica sobre el uso seguro de Internet para todas las edades, especialmente los menores, sin alarmismos y ofreciendo alternativas de uso saludable.
 - c. Formación en herramientas institucionales: portal docente, portal educativo, plataforma PASEN, servicios de almacenamiento (GOOGLE DRIVE) y herramientas de trabajo colaborativo como GOOGLE SUITE.



5.6 Entorno familiar e institucional.

- Se evaluará la situación de partida teniendo presente la posibilidad de colaboración tanto en recursos humanos como materiales por parte de familias e instituciones.
- Se evaluará la implicación de las familias en la educación de las TIC en el entorno familiar.
- Se establecerán en el Plan de comunicaciones los mecanismos tecnológicos y analógicos de información y comunicación entre alumnado, familias, docentes y el centro.
- Se promoverá el uso de la web y la plataforma PASEN como instrumentos de información, participación e interacción con la comunidad educativa.
- Plan Director de la Policía Nacional para el Centro y Familias.
- Se promoverá el uso de las TIC desde las directrices establecidas en el Plan de Igualdad para hombres y mujeres.
- Se formará a las familias en la plataforma educativa de trabajo del Centro. GOOGLE SUITE.
- Se ofertará al alumnado, dentro del plan de apertura (actividades extraescolares) el uso de la plataforma educativa de trabajo del Centro. GOOGLE SUITE.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

6.1. ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- 1) *Línea de actuación: Aumentar las materias impartidas que disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje o utilizar otros medios digitales (blogs educativos)*

Tarea: Implementar la plataforma educativa Google Classroom (la misma para todos los tutores y/o especialistas).

- 2) *Uso Séneca por parte del profesorado. Uso funciones Seneca tutorías y especialidades.*

Tareas: Uso y generalización del profesorado de Séneca. Uso y generalización de Séneca: mensajería.

6.2. ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 1) *Línea de actuación: Participación activa del alumnado en la web del Centro. Participación de la comunidad educativa en redes sociales en que esté el Centro. Facilitar el cauce para la participación de la comunicad educativa en la presencia digital del Centro.*

Tarea: Establecer mecanismos para la participación del alumnado y familias en la web del Centro y redes sociales. Establecer criterios y/o normas para la participación del alumnado y familias en la web y redes sociales.



6.3. ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1) *Línea de actuación : Conocimiento de los distintos tipos de metodologías activas por la totalidad del Claustro.*

Tarea: Continuación en la formación del Claustro en metodologías activas, tipo: ABP, aprendizaje basado en el pensamiento, herramientas digitales.

2) *Línea de actuación: Implementación de metodologías activas en el aula.*

Tarea: Implementación progresiva de metodología activa: aprendizaje basado en el pensamiento.

3) *Línea de actuación: Trabajar y evaluar en cada unidad didáctica la competencia digital usando distintos recursos, estrategias, materiales...*

Tarea: Implementación en cada UD la competencia digital usando distintos recursos, estrategias, materiales...

7. APORTACIONES DEL PROYECTO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia en comunicación lingüística.

- Dominio de la lengua oral y escrita en diversos soportes.
- Apoyo muy efectivo al uso funcional de las lenguas extranjeras.
- Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
- Utilización del lenguaje como instrumento de representación, interpretación y comprensión de la nueva realidad que nos acoge.
- Como herramienta de construcción y comunicación del conocimiento.
- Afianzar el hábito de lectura diaria.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
- Desarrollo y aplicación de actitudes y hábitos del conocimiento científico: identificar y plantear problemas, observar, analizar, experimentar, comunicar los resultados, aplicar a distintos contextos, etc.
- Aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad



ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

Competencia digital.

- Ser competente digital implica ser una persona autónoma, eficaz, reflexiva, responsable y crítica al seleccionar, tratar y utilizar la información, sus fuentes y soportes: oral, impreso, audiovisual, multimedia...
- Implica dominar los lenguajes específicos básicos: textual, icónico, visual, sonoro...
- Implica saber comunicar la información y los conocimientos empleando recursos expresivos de los diferentes lenguajes.
- Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario.

- Implica el respeto a las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en distintos soportes, así como la capacidad de valorar su impacto en el mundo personal y social.
- Implica hacer uso habitual de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de un modo eficiente y aplicar las TIC como herramientas de trabajo en la construcción de conocimiento a lo largo de todas las etapas educativas y en todas las áreas del currículo.

Aprender a aprender.

- El uso de las TIC obliga a dominar los procesos y estrategias de aprendizaje por encima de los contenidos.
- Favorecen el desarrollo de la autonomía en la elaboración de trabajos.
- Ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad, conocimiento de sí, sentido crítico y cooperación.
- La alfabetización digital es un proceso complejo y cambiante en el tiempo cuyos dominios y aplicaciones están en continua revisión, lo que obliga a estar continuamente actualizando los conocimientos, habilidades y competencias.
- El alumnado deja de ser fundamentalmente un acumulador o reproductor de conocimientos y llega a ser un usuario inteligente y crítico de la información convirtiéndola en conocimiento.

Competencias sociales y cívicas.



Junta de Andalucía

- Comprender sucesos generados por la acción humana y predecir sus consecuencias para la salud y la sostenibilidad ambiental.
- Comprender sucesos generados por la acción humana y predecir sus consecuencias para la salud y la sostenibilidad ambiental.
- Habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos: salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.
- Influencias de las personas en el medio físico, su asentamiento, su actividad y las modificaciones que introducen.
- Comprensión de la realidad social en que se vive.
- Actitudes y hábitos de convivencia y vida en la sociedad, también virtual.
- Aprender a resolver los conflictos de forma pacífica.
- Respeto a los derechos y deberes sociales y ciudadanos.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas.
- También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

Conciencia y expresiones culturales.

- Conocimiento de las técnicas y recursos de los nuevos lenguajes artísticos sostenidos con herramientas informáticas.
- Desarrollar y valorar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Alfabetización en la imagen: aprender a interpretar textos no escritos, a respetar la autoría de las obras y a ser críticos con la información que reciben.



8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DIGITAL.

- Se establecerán los mecanismos de control y evaluación de las actividades desarrolladas y su adecuación al centro y al alumnado.
- Se podrán diseñar instrumentos de evaluación como encuestas y cuestionarios.
- Se establecerán indicadores de calidad y propuestas de mejora para cada una de las líneas de actuación propuestas que se incluirán en la memoria de autoevaluación anual.

9. DOCUMENTOS BASE DEL PROYECTO.

- Inventario general TIC. e Inventarios de aula.
- Mantenimiento informático.
- Ordenadores de casa. Anexo ROF compromiso cuenta GOOGLE SUITE.
- Préstamo de tablets y microportátiles del Centro.
- Proyecto Dirección / Plan de Mejora 2020/21
- Memoria Autoevaluación 19/20.
- Plan de Mejora 20/21.
- Rúbrica TDE 19/20.

10. CRITERIOS PARA EL REPARTO DE TABLETS/MICROPORTÁTILES DEL CENTRO, EN CASO DE CONFINAMIENTO.

El orden de prioridad es el siguiente:

- 1. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet y estén confinadas por vulnerabilidad al COVID, son de exclusión social.*
- 2. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con varios hermanos siendo alguno de ellos de Secundaria.*
- 3. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado del tercer ciclo.*
- 4. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado del segundo ciclo.*
- 5. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado del primer ciclo.*
- 6. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado de infantil.*
- 7. Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado educación especial.*



11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

El presente apartado se encuentra alojado en el CAPÍTULO 10 del PLAN ESPECÍFICO COVID-19 DEL CENTRO.

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las INSTRUCCIONES 10/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

Además, se ha tenido en cuenta lo establecido en las siguientes instrucciones:

- INSTRUCCIONES 8/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021.
- INSTRUCCIONES 9/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

HORARIO DEL PROFESORADO

Para la atención del alumnado, dentro del PROYECTO EDUCATIVO, se va a recoger la inclusión dentro del horario del profesorado, de módulos horarios **para atender a ese alumnado y coordinar-programar las actuaciones que se deriven de la ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**. Así pues, quedará recogido dentro del horario con el concepto de “*OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO*”. Concretamente, queda recogido de la siguiente manera:

PROYECTO EDUCATIVO. CAP. 12. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE HORARIOS

- **Página 8 y 9. Horario lectivo del profesorado.**

Además, debido a la situación excepcional ocasionada por el COVID-19, y **para atender a ese alumnado que requiera de enseñanza no presencial y coordinar-programar las actuaciones que se deriven de dicha enseñanza**, se asignará un módulo horario a cada docente con el concepto de “*OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO*” para dichas actuaciones.

Asimismo, se asignarán dos módulos horarios para la persona del ciclo que ejerza la COORDINACIÓN de la enseñanza no presencial.

Según el documento de MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, en su PUNTO N° 3, se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1. Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

El horario establecido para la atención al alumnado en estas situaciones es el siguiente:

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00					
11,00 – 12,00					
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS		
13,15 – 14,00		INFANTIL 5 AÑOS			

En este caso, la atención se realizará por videoconferencia con la familia del alumnado afectado, usando para ello la aplicación de Google Suite (MEET)



ALUMNADO DE 1º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00				INGLÉS	
11,00 – 12,00					
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA PT		COORDINADORA CICLO COVID
13,15 – 14,00				TUTORA	COORDINADORA CICLO COVID

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 2º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00				INGLÉS	
11,00 – 12,00					
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		COORDINADORA CICLO COVID
13,15 – 14,00					TUTORA

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 3º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS	COORDINADORA CICLO COVID			
10,00 -11,00		COORDINADORA CICLO COVID			
11,00 – 12,00		MÚSICA			INGLÉS
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00			TUTORA		

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 4º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS	COORDINADORA CICLO COVID			
10,00 -11,00		TUTORA			
11,00 – 12,00		MÚSICA			INGLÉS
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00					

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 5º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS				
10,00 -11,00			COORDINADORA CICLO COVID	INGLÉS	
11,00 – 12,00		MÚSICA			
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		TUTOR		
13,15 – 14,00				CCNN-CCSS	

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 6º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS				
10,00 -11,00			COORDINADOR CICLO COVID		
11,00 – 12,00		MÚSICA			INGLÉS (NIEVES)
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00	TUTOR				CCNN-CCSS

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID DEL CICLO que, tras contactar con la familia, le comunicará el **horario de videoconferencias con los especialistas** para la atención del alumnado.
- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



2. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

El horario establecido para la atención al grupo en estas situaciones es el siguiente:

HORARIO DE ATENCIÓN A GRUPO CONFINADO EN CASO DE NECESIDAD DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00					
11,00 – 12,00					



12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS		
13,15 – 14,00		INFANTIL 5 AÑOS			
TARDE					
15, 30 – 16,30	TUTORIA VIDEOCONFERENCIA PARA FAMILIAS QUE NOSE HAN PODIDO CONECTAR POR LA MAÑANA				

En este caso, la atención se realizará por videoconferencia con la familia del alumnado afectado, usando para ello la aplicación de Google Suite (MEET)

ALUMNADO DE 1º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA		LENGUA	CCNN-CCSS	LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN (ALMUDENA)	PT (EVA)	ED. FÍSICA (JUAN CARLOS)		PT (EVA)
					COORDINADORA CICLO COVID
13,15 – 14,00					COORDINADORA CICLO COVID

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.



- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la COORDINADORA COVID que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**
 - El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
 - Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.

ALUMNADO DE 2º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA		LENGUA	CCNN-CCSS	LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA	COORDINADORA	
13,15 – 14,00					

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la compañera del CICLO que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**



- El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
- Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.

ALUMNADO DE 3º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS	COORDINADORA COVID			
10,00 -11,00	LENGUA	COORDINADORA COVID	LENGUA	CCNN-CCSS	LENGUA
11,00 – 12,00	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	INGLÉS
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00			TUTORA		

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.



Junta de Andalucía

- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la compañera del que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**
 - El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
 - Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.

ALUMNADO DE 4º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00	FRANCÉS				
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	CCNN-CCSS	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA		LENGUA	LENGUA	INGLÉS (NIEVES)
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00			COORDINADORA		

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la compañera del CICLO (Rosa León) que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**
 - El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
 - Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 5º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	LENGUA		LENGUA	INGLÉS	LENGUA
11,00 – 12,00	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS		
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN				
13,15 – 14,00	COORDINADOR			CCNN-CCSS	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la compañera del CICLO que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**
 - El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
 - Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



ALUMNADO DE 6º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	LENGUA
11,00 – 12,00	LENGUA		PT	LENGUA	INGLÉS
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN		COORDINADOR ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00					CCNN-CCSS

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Esta atención se producirá, a priori, durante un periodo de 10 días aproximadamente.
- Si tenemos en cuenta cómo se viene actuando desde Salud, el confinamiento afectaría también al docente-tutor/a del grupo.
- La atención al alumnado dependerá del estado de salud de los afectados, priorizando en todo momento el apoyo emocional.
- Se debe tener en cuenta que la atención y el trabajo que debe primar es el destinado a REFORZAR o AFIANZAR lo que se ha venido trabajando en el aula.

COORDINACIÓN:

- **TUTORÍA:** La tutora, se encargará de organizar el trabajo de todas las áreas en las que imparta docencia y, en el horario asignado para la videoconferencia, explicará a la familia el trabajo que debe realizar.
- **En caso de que la tutora no se encuentre en condiciones de salud como para ejercer su función,** la atención al alumno la coordinará la compañera del CICLO que, tras contactar con las familia y con el Equipo Directivo, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:**
 - El horario de videoconferencias deberá respetar, en todo caso, lo recogido en el horario de arriba, pues es cuando el profesorado está disponible.
 - Las especialidades no tendrán videoconferencia, salvo que la tutora estime necesario la realización de las mismas. En caso de tener que realizar videoconferencias, usarán las destinadas para el grupo-clase en el horario oficial (No recogidas en este horario) y/o, las horas COVID (Sí recogidas en este horario).
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.



3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021.](#)

A **PRINCIPIO DE CURSO** se elaborarán las **programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.**

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con google classroom, aprovechando las cuentas de google por ser centro GOOGLE SUITE.
- b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este punto se actuará como ya se ha comentado conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021.](#)

Atención a las familias:

- Exclusivamente Telemática.

En este TERCER CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA, a nivel de Centro y – para actuar de manera homogénea y coordinada- se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

- En **todos los niveles educativos**, los docentes llevarán un **registro del seguimiento individual** de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (**PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS**)

OBSERVACIONES:

- **INFANTIL Y 1º CICLO:** En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recepcionar los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de **registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.**
- En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo para conocer cómo va evolucionando el alumnado en sus tareas, se usará la **plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico** proporcionado por el centro con la extensión **@blasinfantecija.com** (**ANEXO 4**)



A PARTIR DE 2º CICLO DE PRIMARIA HASTA SEXTO PRIMARIA, el docente deberá articular un **procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado**. Para ello deberá utilizar como **plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico** proporcionado por el centro con la extensión **@blasinfanteecija.com** (ANEXO 4)

Tipos de actividades y tareas a enviar.

Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora, criterial y global o diferenciada**, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En relación a la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

- En **EDUCACIÓN INFANTIL**

A nivel general, el equipo de ciclo de Educación Infantil propone las siguientes actividades:



3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	AULA ESPECÍFICA (ALUMNADO DE 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA)	INGLÉS	RELIGIÓN
<p>2 FICHAS DIARIAS</p> <p>(COLOREADO, TRAZO DE VOCALES MAYÚSCULAS, NÚMEROS HASTA EL 3 O GRAFOMOTRICIDAD)</p>	<p><u>2 FICHAS DIARIAS</u></p> <p>-1 FICHA CONTENIDOS MATEMÁTICAS (ABN)</p> <p>-1 FICHAS DE LECTOESCRITURA</p> <p>-10 ó 15 MINUTOS DIARIOS LECTURA (CARTILLA DE LECTURA)</p>	<p><u>2 FICHAS DIARIAS</u></p> <p>-1 FICHA CONTENIDOS MATEMÁTICAS (ABN)</p> <p>-1 FICHAS DE LECTOESCRITURA</p> <p>-DICTADO DE PALABRAS Y FRASES</p> <p>-10 ó 15 MINUTOS DIARIOS LECTURA (CARTILLA DE LECTURA)</p>	<p><u>DIARIAMENTE</u></p> <p>-1 FICHA (LENGUAJE, NUMERACIÓN O ARTÍSTICA)</p> <p>-1 ACTIVIDAD MANIPULATIVA DE MOTRICIDAD FINA.</p> <p>-1 CUENTO (EN LIBRO/PC/TABLET)</p>	<p>1 SEMANAL</p> <p>En todos los cursos de infantil</p>	<p>1 SEMANAL</p> <p>En todos los cursos de infantil</p>
<p>1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO</p>	<p>1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO</p>	<p>1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO</p>	<p>1 ACTIVIDAD MOTORA GRUESA A TRAVÉS DEL JUEGO O BAILE</p>		
<p>RECOMENDACIONES DE ENLACES Y PÁGINAS ONLINE</p>			<p>2 ACTIVIDADES DEL BLOG DEL AULA ESPECÍFICA O APP RECOMENDADA</p>		

*La carga de fichas de trabajo podrá aumentar a criterio de las docentes, si consideran que algún alumno/a-familia puede seguir un ritmo mayor de trabajo diario.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL

TUTORÍA CON FAMILIAS PARA SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00					
11,00 – 12,00					
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS		
13,15 – 14,00		COORDINADORA COVID			

LUNES TARDE					
16:30 – 17:30	TUTORIA GRUPAL (TODOS LOS CURSOS A ESA HORA)				

En este caso, la atención se realizará por videoconferencia con las familias del alumnado afectado, usando para ello la aplicación de Google Suite (MEET)



Junta de Andalucía

Se acuerda que en **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de HORAS/SEMANAS será la siguiente:

CURSO	ÁREAS									
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	MÚS	EF	REL/ALT	
1º	3	3	1	1	1		1	1	1	
2º	2	2	1	1	1		1	1	1	
3º	2	2	1	1	1	1	1	1	1	
4º	2	2	1	1	1	1	1	1	1	
5º	3	4	0,5	0,5	1	1	1	1	1	
6º	3	4	0,5	0,5	1	1	1	1	1	
OBSERVACIONES	Plástica, Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo									



ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 - 11,00	MATEMÁTICAS	CCSS	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	INGLÉS	CCNN		LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	MÚSICA	ED. FÍSICA	RELIGIÓN		
13,15 – 14,00					

TARDE					
16:30- 17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES:** En las áreas de ED. FÍSICA, MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar-revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS 2º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 - 11,00	MATEMÁTICAS	CCSS	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	CCNN	INGLÉS		LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	RELIGIÓN	MÚSICA	ED. FÍSICA		
13,15 – 14,00					
TARDE					
16:30-17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN**: La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a
- que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO**: EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA**: La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES**: En las áreas de ED. FÍSICA, MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar-revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.



ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS	CCSS	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	INGLÉS	CCNN		LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15		RELIGIÓN	MÚSICA	ED. FÍSICA	
13,15 – 14,00					
TARDE					
16:30-17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN**: La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO**: EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA**: La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES**: En las áreas de ED. FÍSICA, FRANCÉS, MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar- revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS 4º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS	CCSS	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	INGLÉS	CCNN	LENGUA	LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15				MÚSICA	ED. FÍSICA
13,15 – 14,00	RELIGIÓN				
TARDE					
16:30-17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN:** La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO:** EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA:** La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES:** En las áreas de ED. FÍSICA, FRANCÉS, MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar- revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.



PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS 5º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	LENGUA		INGLÉS	INGLÉS
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15	ED. FÍSICA			CCSS- CCNN	MÚSICA
13,15 – 14,00		RELIGIÓN			
TARDE					
16:30-17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN**: La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO**: EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA**: La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES**: En las áreas de ED. FÍSICA, FRANCÉS, MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar-revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS 6º PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 – 10,00					
10,00 -11,00	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11,00 – 12,00	LENGUA	INGLÉS	INGLÉS	CCSS- CCNN	LENGUA
12,00 – 12,30	RECREO				
12,30 – 13,15					
13,15 – 14,00	MÚSICA	ED. FÍSICA	RELIGIÓN		
TARDE					
16:30-17:30	TUTORÍA				

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

- **COORDINACIÓN**: La atención al alumno la coordinará el/la tutor/a que, tras contactar con las familias, les comunicará el **horario de videoconferencias** para la atención del alumnado.
- **HORARIO**: EL horario de videoconferencias deberá respetar lo recogido en la propuesta de arriba, salvo excepciones debidamente justificadas.
- **PLATAFORMA**: La plataforma para contactar y trabajar con la familia-alumnado debe ser GOOGLE SUITE, a través de sus aplicaciones GOOGLE CLASSROOM Y MEET.
- **ESPECIALIDADES**: En las áreas de ED. FÍSICA, FRANCÉS MÚSICA, PLÁSTICA y RELIGIÓN no se tendrán videoconferencias semanalmente, sino que se utilizará la aplicación GOOGLE-CLASSROOM para mantener contacto con el alumnado y enviar-revisar las tareas, con una periodicidad quincenal. En caso de tener que realizar videoconferencias, se deberá respetar el horario propuesto.

Recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas.

Se acuerda que las actividades y tareas que se propongan **no requieran la impresión obligatoria** de documentos para su realización.

Organización del envío de tareas y actividades: responsable y periodicidad del envío de las mismas.

Al igual que lo acordado en el Claustro del 25/03/2020- durante el funcionamiento de la enseñanza no presencial en el último trimestre del curso 2019/2020- , para este curso 2020/2021 se cumplimentará la PROGRAMACIÓN SEMANAL en el **DOCUMENTO COMPARTIDO EN GOOGLE DOC**.

RUTA: DOCUMENTACIÓN PARA EL PROFESORADO/ 00. ENSEÑANZA NO PRESENCIAL 2020/21



Junta de Andalucía

- ***CADA DOCENTE CUMPLIMENTARÁ EL CUADRANTE SEGÚN EL NIVEL EN QUE IMPARTA DOCENCIA.***

- **INFANTIL. CUADRANTE SEGUIMIENTO TRABAJO SEMANAL**
- **PRIMARIA. CUADRANTE SEGUIMIENTO TRABAJO SEMANAL**
- **SECUNDARIA. CUADRANTE SEGUIMIENTO TRABAJO SEMANAL**

Las tareas propuestas deberán ser subidas a la carpeta creada para tal fin, y organizadas semanalmente por cursos.

RUTA: DOCUMENTACIÓN PARA EL PROFESORADO/ ENSEÑANZA NO PRESENCIAL/

- ***CADA DOCENTE INCLUIRÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRABAJO SEMANAL EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE AL NIVEL EDUCATIVO EN QUE IMPARTA DOCENCIA Y EN LA SEMANA CORRESPONDIENTE***



Junta de Andalucía

El primer día de la semana (lunes) los **tutores/as** enviarán un mensaje **a través de iPASEN** a las familias, informando que ya se encuentra disponible en la plataforma Classroom del aula el trabajo para la semana de la fecha X a la fecha X. (Responsable: tutor/a)

El cuadrante de trabajo semanal se colgará, el primer día de la semana, en la Plataforma Classroom.

Ese será el lugar en el que las familias acudan para conocer la tarea programada semanalmente, evitando multitud de mensajes de diversos maestros/as a través de iPASEN.

Los **ALUMNOS/AS** enviarán las tareas para el **seguimiento y corrección** de las mismas, usando la plataforma **GOOGLE CLASSROOM**.

Plataforma seleccionada para comunicar-publicar las tareas y actividades que se van a proponer.

Siguiendo lo acordado, para centralizar el trabajo y evitar el envío masivo de mensajes a las familias, la plataforma seleccionada para comunicar las tareas a realizar será la Plataforma de Google Classroom, así como **iPASEN a título informativo**.

Asimismo, se continuará informando del proceso de evaluación a través del **CUADERNO DEL PROFESOR DE SÉNECA**, generando **actividades evaluables** y **publicando las calificaciones** del alumnado para que puedan visualizarlo las familias.

12. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- En la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada el 10 de diciembre de 2010**, de Educación, se establece como objetivo de la Educación Primaria: art. 17 *"Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC) desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran"*.
- Respecto a la Comunidad Autónoma Andaluza, con la promulgación de la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía** (LEA) se considera como objetivo a llevar a cabo para conseguir un sistema educativo de calidad: *"Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación"*. Considerando como un **derecho del alumnado** el acceso a las TIC y al uso seguro de Internet en los centros docentes. Indicándose la necesidad de **incorporarlas de manera generalizada** a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **El Decreto 97/2015 de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas



Junta de Andalucía

correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo II, Artículo 5, 5.f., dice: se potenciará la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

- **INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL**
- **Instrucción de 31 de julio 2020** , de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020-21.

